



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 44538/2009 *República Argentina*

CÓRDOBA, 4 MAR 2010

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1 por el Centro de Estudios Avanzados, la conformidad prestada a fojas 2 por la Subsecretaría de Posgrado; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar al Centro de Estudios Avanzados a abonar las horas extras correspondientes al mes de octubre de 2009, al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Fuente 11 – Inciso 1 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 248



Córdoba, 13 de noviembre de 2009

Sra.
Subsecretaria de Posgrado
Dra. Ana Maria Baruzzi
S _____ / _____ D

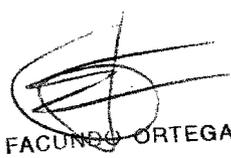
Me dirijo a Usted, y a través de su intermedio a la Sra. Rectora, con motivo de solicitar autorización para efectuar el pago de horas extras, por el mes de octubre del corriente año, para la Sra. Sofía Kouchoumpos, legajo 34.388, cargo categoría 5 (Decreto 366/06), personal no docente del Centro de Estudios Avanzados, por encontrarse cumpliendo funciones de Jefa del Despacho de Alumnos del CEA por disposición de esta gestión.

Las horas extras semanales que cumplió la Sra. Kouchoumpos se cubrirán con fondos provenientes de la contribución nacional del CEA (fuente 11, inciso 1), se imputarán al mes correspondiente y se ajustarán a lo dispuesto por el Decreto 366/06.

A continuación se elabora planilla con el detalle de las horas extras para el período solicitado.

Mes solicitado	Octubre 2009
Mes a que se imputa	10 / 2009
Legajo	34.388
Apellido y Nombre	Kouchoumpos, Sofía
Cargo Dec. 366/06	5 / 1
Dependencia	CEA (69)
Retribución regular, total y permanente	\$ 3.833,35
Valor Hora Normal	\$ 27,38
Tipo de Hs. Extras	L-V
Total Hs. Extras	37 hs
Valor Hora Extra	\$ 41,07
Porcentaje	+50%
Monto bruto total	\$ 1.519,59
Financiamiento	Fuente 11 - Inciso 1 (Dep. 69)

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Dr. FACUNDO ORTEGA
Director
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba